



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00213163- -UNC-ME#ESCMB

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La modificación de planta de cargos docentes de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano;

Lo informado en orden 15 por la Secretaría de Gestión Institucional y en orden 20 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal docente de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- La presente modificación en la planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, y con vigencia a partir del 1º de marzo de 2023. La Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 “Gasto en Personal”, Fuente de Financiamiento 11 “Tesoro Nacional”.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

